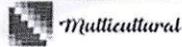




MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 23 de febrero de 2024.-

DECRETO ALC. N° 1.688.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 1.320, de fecha 14 de febrero de 2024, que aprueba las Bases de Licitación para llamado de la Propuesta Pública N°025/2024, denominada **“Suministro de Servicios de Sanitización, Desratización, Desinsectación, Desinfección Ambiental y Control de Plagas en General”**, ID 3447-33-LQ24; Memorando N° 254, de fecha 23 de febrero de 2024, que solicita decretar las modificaciones a las Bases Administrativas y Técnicas de la Licitación; Lo anterior, en virtud del Art. 27° de las Bases Administrativas, donde se indica que la Municipalidad de Alto Hospicio podrá, fundadamente, modificar, suplementar o complementar los requerimientos técnicos y plazos de la licitación hasta antes del cierre de recepción de ofertas, informando lo anterior a través de la publicación del respectivo decreto alcaldicio modificatorio de bases en el portal Mercado Público

DECRETO:

1.- Modifíquese las Bases Administrativas y Técnicas de la Propuesta Pública N°025/2024, denominada **“Suministro de Servicios de Sanitización, Desratización, Desinsectación, Desinfección Ambiental y Control de Plagas en General”**, ID 3447-33-LQ24, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

BASES ADMINISTRATIVAS

Art. 38°

Los interesados deberán presentar todos los antecedentes requeridos y que conformen sus Antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos, sólo a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas del Estado (www.mercadopublico.cl), con sus anexos, si correspondiere, antes de las 15:00 del lunes 26 de febrero del 2024. Salvo aquellos casos que por indisponibilidad del sistema el oferente no pueda ingresar su oferta a través del portal www.mercadopublico.cl, u otras circunstancias indicadas en el Art. 62° del Reglamento de la Ley N°19.886.

DEBE DECIR:

BASES ADMINISTRATIVAS

Art. 38°

Los interesados deberán presentar todos los antecedentes requeridos y que conformen sus Antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos, sólo a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas

del Estado (www.mercadopublico.cl), con sus anexos, si correspondiere, antes de las 15:00 del miércoles 28 de febrero del 2024. Salvo aquellos casos que por indisponibilidad del sistema el oferente no pueda ingresar su oferta a través del portal www.mercadopublico.cl, u otras circunstancias indicadas en el Art. 62° del Reglamento de la Ley N°19.886.

DONDE DICE:

BASES ADMINISTRATIVAS

Art. 157° Las fechas oficiales establecidas para el presente proceso licitatorio son las siguientes, sin perjuicio de las modificaciones que pudieren hacerse durante su curso, las que se entenderán formar parte de las presentes bases desde el momento de su publicación en el portal:

Publicación	:	Jueves, 15 de febrero del 2024.
Inicio Consultas	:	Jueves, 15 de febrero del 2024, desde las 19:00 hrs.
Visita a Terreno	:	Martes, 20 de febrero del 2024, a las 10:00 hrs.
Término Consultas	:	Miércoles, 21 de febrero del 2024, hasta las 15:00 hrs.
Respuestas	:	Jueves, 22 de febrero del 2024, desde las 18:00 hrs.
Cierre de Ofertas	:	Lunes, 26 de febrero del 2024, a las 15:00 hrs.
Apertura	:	Lunes, 26 de febrero del 2024, a las 15:30 hrs.

DEBE DECIR:

BASES ADMINISTRATIVAS

Art. 157° Las fechas oficiales establecidas para el presente proceso licitatorio son las siguientes, sin perjuicio de las modificaciones que pudieren hacerse durante su curso, las que se entenderán formar parte de las presentes bases desde el momento de su publicación en el portal:

Publicación	:	Jueves, 15 de febrero del 2024.
Inicio Consultas	:	Jueves, 15 de febrero del 2024, desde las 19:00 hrs.
Visita a Terreno	:	Martes, 20 de febrero del 2024, a las 10:00 hrs.
Término Consultas	:	Miércoles, 21 de febrero del 2024, hasta las 15:00 hrs.
Respuestas	:	Jueves, 22 de febrero del 2024, desde las 18:00 hrs.
Cierre de Ofertas	:	Miércoles, 28 de febrero del 2024, a las 15:00 hrs.
Apertura	:	Miércoles, 28 de febrero del 2024, a las 15:30 hrs.



DONDE DICE:

BASES TÉCNICAS

Art. 45° ÍTEM N° 2: SERVICIOS GENERALES POR CONCEPTO DE SANITIZACIÓN PARA LOS RECINTOS PERTENECIENTES A LA RED DE APS, RESPECTO DEL SERVICIO DE SANITIZACIÓN PARA LOS RECINTOS PERTENECIENTES A LA RED DE APS

Un servicio de sanitización en recintos de salud consiste en la aplicación de medidas y procedimientos específicos para garantizar que las instalaciones de atención médica estén libres de contaminantes, patógenos y microorganismos que puedan poner en riesgo la salud de pacientes, personal médico y visitantes. La sanitización es fundamental en entornos de salud para prevenir la propagación de infecciones y enfermedades, y garantizar un ambiente seguro y limpio.

El servicio de sanitización debe considerar a lo menos:

- 1º **Limpieza y desinfección:** Se realizan tareas de limpieza minuciosa de todas las áreas del recinto de salud, incluyendo habitaciones de pacientes, áreas comunes, salas de espera, quirófanos y laboratorios. Esto implica la eliminación de polvo, suciedad y otros contaminantes, seguida de la desinfección de superficies críticas, como mesas de trabajo, camas y equipos médicos, utilizando productos desinfectantes adecuados.
- 2º **Desinfección de superficies de alto contacto:** Se presta especial atención a las superficies de alto contacto, como pomos de puertas, interruptores de luz, barandas y botones de ascensores, que son puntos críticos para la transmisión de infecciones. Estas superficies se desinfectan regularmente.
- 3º **Control de infecciones:** Se implementan medidas para prevenir la propagación de enfermedades infecciosas, como el uso de equipo de protección personal, la segregación de pacientes con enfermedades contagiosas y la adopción de prácticas de higiene rigurosas.
- 4º **Esterilización de equipos médicos:** Se lleva a cabo la esterilización de instrumentos y equipos médicos reutilizables para eliminar cualquier microorganismo patógeno. Esto es fundamental en áreas como quirófanos y laboratorios.
- 5º **Manejo de residuos infecciosos:** Se implementan procedimientos adecuados para la disposición de residuos médicos, incluyendo la separación de desechos infecciosos, la eliminación segura y el cumplimiento de regulaciones ambientales y de salud.
- 6º **Ventilación y calidad del aire:** Se garantiza una adecuada ventilación y calidad del aire en las instalaciones de salud para reducir la concentración de patógenos en el ambiente interior.
- 7º **Programas de control de plagas:** Se establecen programas de control de plagas para prevenir la presencia de insectos y roedores que puedan ser portadores de enfermedades.
- 8º **Educación y capacitación del personal:** Se educa y capacita al personal médico y de apoyo en prácticas de higiene y procedimientos de control de infecciones.
- 9º **Auditorías y cumplimiento de regulaciones:** Se realizan auditorías y revisiones periódicas para asegurarse de que se cumplan las regulaciones sanitarias y de calidad.

La sanitización en recintos de salud es fundamental para garantizar la seguridad y el bienestar de los pacientes y el personal médico, además de cumplir con las regulaciones y normativas de salud. Este servicio debe ser llevado a cabo por profesionales capacitados en control de infecciones y control de plagas, y es esencial para mantener un ambiente limpio y seguro en las instalaciones de atención médica.

Asimismo, el (los) oferente (s) debe (n) considerar de igual forma lo siguiente:

- Se deben utilizar idealmente sanitizantes concentrados de origen natural basados en complejos de distintos extractos de última generación, de gran capacidad desinfectante para el control efectivo de microorganismos permitiendo un óptimo control de todo tipo de bacterias Gram Positivas, Gram Negativas, hongos, levaduras y



virus.

- El desinfectante a utilizar debe ser altamente soluble en agua, activo en presencia de materia orgánica, y más residual que los desinfectantes comunes ya que no se evapora, permaneciendo su efecto desinfectante por tiempo prolongado en la superficie tratada (si es que no se lava).
- Debe ser inocuo para las personas que los tradicionales desinfectantes, lo que permite su uso en diferentes tipos de industrias. Podrá ser usado directamente sobre superficies, equipos y maquinarias.
- Debe estar diseñado para desinfecciones en baños y urinarios, permitiendo un óptimo control de los microorganismos presentes. Además, al controlar la carga de microorganismos permite una reducción de los olores.
- Para la aplicación se debe utilizar bombas pulverizadoras manuales de presión previa que permitan una cobertura homogénea y uniforme.

DEBE DECIR:

BASES TÉCNICAS

Art. 45°

ÍTEM N° 2: SERVICIOS GENERALES POR CONCEPTO DE SANITIZACIÓN PARA LOS RECINTOS PERTENECIENTES A LA RED DE APS, RESPECTO DEL SERVICIO DE SANITIZACIÓN PARA LOS RECINTOS PERTENECIENTES A LA RED DE APS:

Un servicio de sanitización en recintos de salud consiste en la aplicación de medidas y procedimientos específicos para garantizar que las instalaciones de atención médica estén libres de contaminantes, patógenos y microorganismos que puedan poner en riesgo la salud de pacientes, personal médico y visitantes. La sanitización es fundamental en entornos de salud para prevenir la propagación de infecciones y enfermedades, y garantizar un ambiente seguro y limpio.

El servicio de sanitización debe considerar a lo menos:

- 1º Desinfección de superficies de alto contacto:** Se presta especial atención a las superficies de alto contacto, como pomos de puertas, interruptores de luz, barandas y botones de ascensores, que son puntos críticos para la transmisión de infecciones. Estas superficies se desinfectan regularmente.
- 2º Programas de control de plagas:** Se establecen programas de control de plagas para prevenir la presencia de insectos y roedores que puedan ser portadores de enfermedades.
- 3º Educación y capacitación del personal:** Se educa y capacita al personal médico y de apoyo en prácticas de higiene y procedimientos de control de infecciones.
- 4º Auditorías y cumplimiento de regulaciones:** Se realizan auditorías y revisiones periódicas para asegurarse de que se cumplan las regulaciones sanitarias y de calidad.

La sanitización en recintos de salud es fundamental para garantizar la seguridad y el bienestar de los pacientes y el personal médico, además de cumplir con las regulaciones y normativas de salud. Este servicio debe ser



llevado a cabo por profesionales capacitados en control de infecciones y control de plagas, y es esencial para mantener un ambiente limpio y seguro en las instalaciones de atención médica.

Asimismo, el (los) oferente (s) debe (n) considerar de igual forma lo siguiente:

- Se deben utilizar idealmente sanitizantes concentrados de origen natural basados en complejos de distintos extractos de última generación, de gran capacidad desinfectante para el control efectivo de microorganismos permitiendo un óptimo control de todo tipo de bacterias Gram Positivas, Gram Negativas, hongos, levaduras y virus.
- El desinfectante a utilizar debe ser altamente soluble en agua, activo en presencia de materia orgánica, y más residual que los desinfectantes comunes ya que no se evapora, permaneciendo su efecto desinfectante por tiempo prolongado en la superficie tratada (si es que no se lava).
- Debe ser inocuo para las personas que los tradicionales desinfectantes, lo que permite su uso en diferentes tipos de industrias. Podrá ser usado directamente sobre superficies, equipos y maquinarias.
- Debe estar diseñado para desinfecciones en baños y urinarios, permitiendo un óptimo control de los microorganismos presentes. Además, al controlar la carga de microorganismos permite una reducción de los olores.
- Para la aplicación se debe utilizar bombas pulverizadoras manuales de presión previa que permitan una cobertura homogénea y uniforme."



DONDE DICE:

BASES TÉCNICAS

Art. 45° ÍTEM N° 3: SERVICIOS GENERALES POR CONCEPTO DE DESINFECCIÓN AMBIENTAL PARA LOS RECINTOS PERTENECIENTES A LA RED DE APS, RESPECTO DEL SERVICIO DE DESINFECCIÓN AMBIENTAL PARA LOS RECINTOS PERTENECIENTES A LA RED DE APS:

Un servicio de desinfección ambiental en recintos de salud es un proceso que tiene como objetivo eliminar o reducir significativamente la presencia de microorganismos patógenos, como bacterias, virus y hongos, en el entorno de una instalación de atención médica. Esto es esencial para prevenir la propagación de infecciones, garantizar la seguridad de los pacientes y el personal de salud, y mantener altos estándares de higiene en un ambiente crítico como es un recinto de salud.

El servicio de desinfección ambiental debe considerar a lo menos:

- 1º **Identificación de áreas críticas:** Se identifican las áreas críticas que requieren una atención especial en términos de desinfección. Estas áreas pueden incluir quirófanos, unidades de cuidados intensivos, salas de procedimientos, áreas de aislamiento y cualquier lugar donde se atiendan a pacientes con enfermedades infecciosas.

- 
- 2º **Selección de productos desinfectantes adecuados:** Se eligen productos desinfectantes específicos que sean efectivos para eliminar los patógenos presentes en el entorno, pero que sean seguros para los pacientes y el personal. Estos desinfectantes deben estar registrados y aprobados para su uso en entornos de salud.
 - 3º **Procedimientos de aplicación de desinfectantes:** Se establecen procedimientos de aplicación de desinfectantes, incluyendo las concentraciones necesarias, los tiempos de contacto y la frecuencia de aplicación. Se presta atención a las superficies de alto contacto y los equipos médicos que requieren desinfección regular.
 - 4º **Limpieza y desinfección de superficies:** Se lleva a cabo la limpieza y desinfección de superficies críticas, como mesas de trabajo, camas, equipos médicos, interruptores de luz, barandas y pomos de puertas. La desinfección debe ser minuciosa y seguir procedimientos estandarizados.
 - 5º **Esterilización de equipos médicos:** Los equipos médicos reutilizables se esterilizan adecuadamente para eliminar cualquier microorganismo patógeno. Esto es especialmente importante en áreas como quirófanos y laboratorios.
 - 6º **Manejo de residuos médicos:** Se implementan procedimientos seguros para la disposición de residuos médicos, incluyendo el manejo de desechos infecciosos y la eliminación de productos químicos utilizados en la desinfección.
 - 7º **Ventilación y calidad del aire:** Se garantiza una adecuada ventilación y calidad del aire en las instalaciones para reducir la concentración de patógenos en el ambiente interior.
 - 8º **Auditorías y cumplimiento de regulaciones:** Se realizan auditorías y revisiones periódicas para asegurarse de que se cumplan las regulaciones sanitarias y de calidad.

La desinfección ambiental en recintos de salud es esencial para prevenir infecciones nosocomiales y garantizar un ambiente seguro y limpio para pacientes y personal de salud. Este servicio debe ser llevado a cabo por profesionales capacitados en control de infecciones y cumplir con las regulaciones y normativas de salud y seguridad. La implementación de prácticas de desinfección ambiental adecuadas es una parte crítica de la gestión de la seguridad y la prevención de infecciones en entornos de atención médica.

Asimismo, el (los) oferente (s) debe (n) considerar de igual forma lo siguiente:

- Se deben utilizar idealmente sanitizantes concentrados de origen natural basados en complejos de distintos extractos de última generación, de gran capacidad desinfectante para el control efectivo de microorganismos permitiendo un óptimo control de todo tipo de bacterias y virus, especialmente el **SARS-COV-2 (COVID 19)** y **otros de similar naturaleza.**
- El desinfectante a utilizar debe ser altamente soluble en agua, activo en presencia de materia orgánica, y más residual que los desinfectantes comunes ya que no se evapora, permaneciendo su

efecto desinfectante por tiempo prolongado en la superficie tratada (si es que no se lava).

- Debe ser inocuo para las personas que los tradicionales desinfectantes, lo que permite su uso en diferentes tipos de industrias. Podrá ser usado directamente sobre superficies, equipos y maquinarias.
- Debe estar diseñado para desinfecciones en baños y urinarios, permitiendo un óptimo control de los microorganismos presentes. Además, al controlar la carga de microorganismos permite una reducción de los olores.
- Para la aplicación se debe utilizar bombas pulverizadoras manuales de presión previa que permitan una cobertura homogénea y uniforme."

DEBE DECIR:

BASES TÉCNICAS

Art. 45°

ÍTEM N° 3: SERVICIOS GENERALES POR CONCEPTO DE DESINFECCIÓN AMBIENTAL PARA LOS RECINTOS PERTENECIENTES A LA RED DE APS, RESPECTO DEL SERVICIO DE DESINFECCIÓN AMBIENTAL PARA LOS RECINTOS PERTENECIENTES A LA RED DE APS:

Un servicio de desinfección ambiental en recintos de salud es un proceso que tiene como objetivo eliminar o reducir significativamente la presencia de microorganismos patógenos, como bacterias, virus y hongos, en el entorno de una instalación de atención médica. Esto es esencial para prevenir la propagación de infecciones, garantizar la seguridad de los pacientes y el personal de salud, y mantener altos estándares de higiene en un ambiente crítico como es un recinto de salud.

El servicio de desinfección ambiental debe considerar a lo menos:

- 1º Selección de productos desinfectantes adecuados:** Se eligen productos desinfectantes específicos que sean efectivos para eliminar los patógenos presentes en el entorno, pero que sean seguros para los pacientes y el personal. Estos desinfectantes deben estar registrados y aprobados para su uso en entornos de salud.
- 2º Procedimientos de aplicación de desinfectantes:** Se establecen procedimientos de aplicación de desinfectantes, incluyendo las concentraciones necesarias, los tiempos de contacto y la frecuencia de aplicación. Se presta atención a las superficies de alto contacto y los equipos médicos que requieren desinfección regular.
- 3º Auditorías y cumplimiento de regulaciones:** Se realizan auditorías y revisiones periódicas para asegurarse de que se cumplan las regulaciones sanitarias y de calidad.

La desinfección ambiental en recintos de salud es esencial para prevenir infecciones nosocomiales y garantizar un ambiente seguro y limpio para pacientes y personal de salud. Este servicio debe ser llevado a cabo por profesionales capacitados en control de infecciones y cumplir con las regulaciones y normativas de salud y seguridad. La implementación de prácticas de desinfección ambiental adecuadas es una parte crítica de la gestión de la seguridad y la prevención de infecciones en entornos de atención médica.



Asimismo, el (los) oferente (s) debe (n) considerar de igual forma lo siguiente:

- Se deben utilizar idealmente sanitizantes concentrados de origen natural basados en complejos de distintos extractos de última generación, de gran capacidad desinfectante para el control efectivo de microorganismos permitiendo un óptimo control de todo tipo de bacterias y virus, especialmente el SARS-COV-2 (COVID 19) y otros de similar naturaleza.
- El desinfectante a utilizar debe ser altamente soluble en agua, activo en presencia de materia orgánica, y más residual que los desinfectantes comunes ya que no se evapora, permaneciendo su efecto desinfectante por tiempo prolongado en la superficie tratada (si es que no se lava).
- Debe ser inocuo para las personas que los tradicionales desinfectantes, lo que permite su uso en diferentes tipos de industrias. Podrá ser usado directamente sobre superficies, equipos y maquinarias.
- Debe estar diseñado para desinfecciones en baños y urinarios, permitiendo un óptimo control de los microorganismos presentes. Además, al controlar la carga de microorganismos permite una reducción de los olores.
- Para la aplicación se debe utilizar bombas pulverizadoras manuales de presión previa que permitan una cobertura homogénea y uniforme."



DONDE DICE:

ANEXO N°5: "CUMPLIMIENTO TÉCNICO"
ÍTEM N° 2: SERVICIOS GENERALES POR CONCEPTO DE SANITIZACIÓN.
SUB ÍTEM N° 2.2 SERVICIO DE SANITIZACIÓN

SUB ÍTEM N° 2.2: SERVICIO DE SANITIZACIÓN		CUMPLIMIENTO
ESPECIFICACIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS MÍNIMAS	SI/NO	OBSERVACIÓN
Limpieza y desinfección: Se realizan tareas de limpieza minuciosa de todas las áreas del recinto de salud, incluyendo habitaciones de pacientes, áreas comunes, salas de espera, quirófanos y laboratorios. Esto implica la eliminación de polvo, suciedad y otros contaminantes, seguida de la desinfección de superficies críticas, como mesas de trabajo, camas y equipos médicos, utilizando productos desinfectantes adecuados.		
Desinfección de superficies de alto contacto: Se presta especial atención a las superficies de alto contacto, como pomos de puertas, interruptores de luz, barandas y botones de ascensores, que son puntos críticos para la transmisión de infecciones. Estas superficies se desinfectan regularmente.		
Control de infecciones: Se implementan medidas para prevenir la propagación de enfermedades infecciosas, como el uso de equipo de protección personal, la segregación de pacientes con enfermedades contagiosas y la adopción de prácticas de higiene rigurosas.		
Esterilización de equipos médicos: Se lleva a cabo la esterilización de instrumentos y equipos médicos reutilizables para eliminar cualquier microorganismo patógeno. Esto es fundamental en áreas como quirófanos y laboratorios.		
Manejo de residuos infecciosos: Se implementan procedimientos adecuados para la disposición de residuos médicos, incluyendo la separación de desechos infecciosos, la eliminación segura y el cumplimiento de regulaciones ambientales y de salud.		

Ventilación y calidad del aire: Se garantiza una adecuada ventilación y calidad del aire en las instalaciones de salud para reducir la concentración de patógenos en el ambiente interior.		
Programas de control de plagas: Se establecen programas de control de plagas para prevenir la presencia de insectos y roedores que puedan ser portadores de enfermedades.		
Educación y capacitación del personal: Se educa y capacita al personal médico y de apoyo en prácticas de higiene y procedimientos de control de infecciones.		
Auditorías y cumplimiento de regulaciones: Se realizan auditorías y revisiones periódicas para asegurarse de que se cumplan las regulaciones sanitarias y de calidad.		
Se deben utilizar idealmente sanitizantes concentrados de origen natural basados en complejos de distintos extractos de última generación, de gran capacidad desinfectante para el control efectivo de microorganismos permitiendo un óptimo control de todo tipo de bacterias Gram Positivas, Gram Negativas, hongos, levaduras y virus.		
El desinfectante a utilizar debe ser altamente soluble en agua, activo en presencia de materia orgánica, y más residual que los desinfectantes comunes ya que no se evapora, permaneciendo su efecto desinfectante por tiempo prolongado en la superficie tratada (si es que no se lava).		
Debe ser inocuo para las personas que los tradicionales desinfectantes, lo que permite su uso en diferentes tipos de industrias. Podrá ser usado directamente sobre superficies, equipos y maquinarias.		
Debe estar diseñado para desinfecciones en baños y urinarios, permitiendo un óptimo control de los microorganismos presentes. Además, al controlar la carga de microorganismos permite una reducción de los olores.		
Para la aplicación se debe utilizar bombas pulverizadoras manuales de presión previa que permitan una cobertura homogénea y uniforme.		

DEBE DECIR:

**ANEXO N°5: "CUMPLIMIENTO TÉCNICO"
ÍTEM N° 2: SERVICIOS GENERALES POR CONCEPTO DE SANITIZACIÓN.
SUB ÍTEM N° 2.2 SERVICIO DE SANITIZACIÓN**

SUB ÍTEM N° 2.2: SERVICIO DE SANITIZACIÓN		CUMPLIMIENTO
ESPECIFICACIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS MÍNIMAS	SI/NO	OBSERVACIÓN
Desinfección de superficies de alto contacto: Se presta especial atención a las superficies de alto contacto, como pomos de puertas, interruptores de luz, barandas y botones de ascensores, que son puntos críticos para la transmisión de infecciones. Estas superficies se desinfectan regularmente.		
Programas de control de plagas: Se establecen programas de control de plagas para prevenir la presencia de insectos y roedores que puedan ser portadores de enfermedades.		
Educación y capacitación del personal: Se educa y capacita al personal médico y de apoyo en prácticas de higiene y procedimientos de control de infecciones.		
Auditorías y cumplimiento de regulaciones: Se realizan auditorías y revisiones periódicas para asegurarse de que se cumplan las regulaciones sanitarias y de calidad.		
Se deben utilizar idealmente sanitizantes concentrados de origen natural basados en complejos de distintos extractos de última generación, de gran capacidad desinfectante para el control efectivo de microorganismos permitiendo un óptimo control de todo tipo de bacterias Gram Positivas, Gram Negativas, hongos, levaduras y virus.		
El desinfectante a utilizar debe ser altamente soluble en agua, activo en presencia de materia orgánica, y más residual que los desinfectantes comunes ya que no se evapora, permaneciendo su efecto desinfectante por tiempo prolongado en la superficie tratada (si es que no se lava).		
Debe ser inocuo para las personas que los tradicionales desinfectantes, lo que permite su uso en diferentes tipos de industrias.		

Podrá ser usado directamente sobre superficies, equipos y maquinarias.		
Debe estar diseñado para desinfecciones en baños y urinarios, permitiendo un óptimo control de los microorganismos presentes. Además, al controlar la carga de microorganismos permite una reducción de los olores.		
Para la aplicación se debe utilizar bombas pulverizadoras manuales de presión previa que permitan una cobertura homogénea y uniforme.		

DONDE DICE:

ANEXO N°5: "CUMPLIMIENTO TÉCNICO"
ÍTEM N° 3: SERVICIOS GENERALES POR CONCEPTO DE DESINFECCIÓN AMBIENTAL.
SUB ÍTEM N° 3.2 SERVICIO DE DESINFECCIÓN AMBIENTAL

SUB ÍTEM N° 3.2: SERVICIO DE DESINFECCIÓN AMBIENTAL		
ESPECIFICACIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS MÍNIMAS	SI/NO	CUMPLIMIENTO OBSERVACIÓN
Identificación de áreas críticas: Se identifican las áreas críticas que requieren una atención especial en términos de desinfección. Estas áreas pueden incluir quirófanos, unidades de cuidados intensivos, salas de procedimientos, áreas de aislamiento y cualquier lugar donde se atiendan a pacientes con enfermedades infecciosas.		
Selección de productos desinfectantes adecuados: Se eligen productos desinfectantes específicos que sean efectivos para eliminar los patógenos presentes en el entorno, pero que sean seguros para los pacientes y el personal. Estos desinfectantes deben estar registrados y aprobados para su uso en entornos de salud.		
Procedimientos de aplicación de desinfectantes: Se establecen procedimientos de aplicación de desinfectantes, incluyendo las concentraciones necesarias, los tiempos de contacto y la frecuencia de aplicación. Se presta atención a las superficies de alto contacto y los equipos médicos que requieren desinfección regular.		
Limpieza y desinfección de superficies: Se lleva a cabo la limpieza y desinfección de superficies críticas, como mesas de trabajo, camas, equipos médicos, interruptores de luz, barandas y pomos de puertas. La desinfección debe ser minuciosa y seguir procedimientos estandarizados.		
Esterilización de equipos médicos: Los equipos médicos reutilizables se esterilizan adecuadamente para eliminar cualquier microorganismo patógeno. Esto es especialmente importante en áreas como quirófanos y laboratorios.		
Manejo de residuos médicos: Se implementan procedimientos seguros para la disposición de residuos médicos, incluyendo el manejo de desechos infecciosos y la eliminación de productos químicos utilizados en la desinfección.		
Ventilación y calidad del aire: Se garantiza una adecuada ventilación y calidad del aire en las instalaciones para reducir la concentración de patógenos en el ambiente interior.		
Auditorías y cumplimiento de regulaciones: Se realizan auditorías y revisiones periódicas para asegurarse de que se cumplan las regulaciones sanitarias y de calidad.		
Se deben utilizar idealmente sanitizantes concentrados de origen natural basados en complejos de distintos extractos de última generación, de gran capacidad desinfectante para el control efectivo de microorganismos permitiendo un óptimo control de todo tipo de bacterias y virus, especialmente el SARS-COV-2 (COVID 19) .		
El desinfectante a utilizar debe ser altamente soluble en agua, activo en presencia de materia orgánica, y más residual que los desinfectantes comunes ya que no se evapora, permaneciendo su efecto desinfectante por tiempo prolongado en la superficie tratada (si es que no se lava).		
Debe ser inocuo para las personas que los tradicionales desinfectantes, lo que permite su uso en diferentes tipos de industrias. Podrá ser usado directamente sobre superficies, equipos y maquinarias.		



Debe estar diseñado para desinfecciones en baños y urinarios, permitiendo un óptimo control de los microorganismos presentes. Además, al controlar la carga de microorganismos permite una reducción de los olores.		
Para la aplicación se debe utilizar bombas pulverizadoras manuales de presión previa que permitan una cobertura homogénea y uniforme.		

DEBE DECIR:

**ANEXO N°5: "CUMPLIMIENTO TÉCNICO"
ÍTEM N° 3: SERVICIOS GENERALES POR CONCEPTO DE DESINFECCIÓN AMBIENTAL.
SUB ÍTEM N° 3.2 SERVICIO DE DESINFECCIÓN AMBIENTAL**

SUB ÍTEM N° 3.2: SERVICIO DE DESINFECCIÓN AMBIENTAL	CUMPLIMIENTO
ESPECIFICACIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS MÍNIMAS	SI/NO OBSERVACIÓN
Selección de productos desinfectantes adecuados: Se eligen productos desinfectantes específicos que sean efectivos para eliminar los patógenos presentes en el entorno, pero que sean seguros para los pacientes y el personal. Estos desinfectantes deben estar registrados y aprobados para su uso en entornos de salud.	
Procedimientos de aplicación de desinfectantes: Se establecen procedimientos de aplicación de desinfectantes, incluyendo las concentraciones necesarias, los tiempos de contacto y la frecuencia de aplicación. Se presta atención a las superficies de alto contacto y los equipos médicos que requieren desinfección regular.	
Auditorías y cumplimiento de regulaciones: Se realizan auditorías y revisiones periódicas para asegurarse de que se cumplan las regulaciones sanitarias y de calidad.	
Se deben utilizar idealmente sanitizantes concentrados de origen natural basados en complejos de distintos extractos de última generación, de gran capacidad desinfectante para el control efectivo de microorganismos permitiendo un óptimo control de todo tipo de bacterias y virus, especialmente el SARS-COV-2 (COVID 19) .	
El desinfectante a utilizar debe ser altamente soluble en agua, activo en presencia de materia orgánica, y más residual que los desinfectantes comunes ya que no se evapora, permaneciendo su efecto desinfectante por tiempo prolongado en la superficie tratada (si es que no se lava).	
Debe ser inocuo para las personas que los tradicionales desinfectantes, lo que permite su uso en diferentes tipos de industrias. Podrá ser usado directamente sobre superficies, equipos y maquinarias.	
Debe estar diseñado para desinfecciones en baños y urinarios, permitiendo un óptimo control de los microorganismos presentes. Además, al controlar la carga de microorganismos permite una reducción de los olores.	
Para la aplicación se debe utilizar bombas pulverizadoras manuales de presión previa que permitan una cobertura homogénea y uniforme.	

2.- Las modificaciones indicadas aplican además para el Decreto Alcaldicio N°1.320, de fecha 14 de febrero del 2024, el cual aprueba las bases de Licitación para el llamado a Propuesta Pública N°025/2024, denominada "Suministro de Servicios de Sanitización, Desratización, Desinsectación, Desinfección Ambiental y control de plagas en general", ID 3447-33-LQ24.

3.- Los puntos modificados, se justifican en razón debido a un error involuntario de estos puntos no debieron ser considerados, dado que, no se encuentran establecidas y/o estipuladas en el ámbito de acción y responsabilidad de una empresa de esta naturaleza (control y prevención de plagas) las cuales operan con una Resolución Sanitaria vigente según se encuentra normado y dispuesto en el Decreto Supremo N° 157.

4.- Como se indica en el Artículo 32° de las Bases Administrativas, desde la publicación de las modificaciones estas se entenderán informadas a los participantes por el sólo hecho de ser publicadas en la página www.mercadopublico.cl, adquisición ID 3447-33-LQ24, y desde entonces pasarán a formar parte integrante de las Bases Administrativas y/o Técnicas según corresponda.

5.- Manténgase el efecto de las Bases Administrativas y Técnicas, junto con el decreto aprobatorio de las mismas, en todo lo no modificado por éste.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Doña **Claudia Muñoz Muñoz**, Alcalde (S) de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza don **Abel Fernando Carvajal Ayala**, Secretario Municipal (S). Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



ABEL FERNANDO CARVAJAL AYALA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JVD/aca
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Secoplac
Servicios Traspasados
Adm. Municipal
Encargado Portal
Jurídico

MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
Nuestro mejor proyecto de Vida



Multicultural